

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 947, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

**\***1066

DECRETO EXENTO:

RECOLETA,

2 4 AGO 2020

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020 que "PROMULGA EL ACUERDO № 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA", el que, por error de digitación, tiene mal indicado el N° de RUT de doña Alejandra García González, donde dice "Rut N° 13.886.747-4", debió decir "Rut N° 13.886.754-4".
- 2.- El Decreto Exento N° 1024 de fecha 10 de agosto de 2020, que también "PROMULGA EL ACUERDO № 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".
- 3.- La necesidad de enmendar los errores del Decreto N° 947 y de evitar duplicidad de Decretos.
- 4.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019, por el que se designa a doña Jimena Jiménez González como Secretaria Municipal Subrogante de la Comuna de Recoleta y en su ausencia, a don Fares Jadue Leiva.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

# DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020, que "PROMULGA EL ACUERDO № 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE

JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DJJ/JJG/csg



DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 947, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2020.

RECOLETA,

2 4 AGO 2020

#### **VISTOS:**

1.-El Decreto Exento N° 947 de fecha 28 de julio de 2020 que "PROMULGA EL ACUERDO № 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA", el que por error de digitación, tiene mal indicado el N° de RUT de doña Alejandra GarcíaGonzález, donde dice "Rut N° 13.886.747-4", debió decir "Rut N° 13.886.754-4".

- 2.- ElDecreto Exento N° 1024 de fecha 10 de agosto de 2020, que también"PROMULGA EL ACUERDO №78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".
- 3.- La necesidad de enmendar los errores del Decreto N° 947 y de evitar duplicidad de Decretos.
- 4.- El Decreto Exento N°293 de fecha 29 de enero de 2019, por el que se designa a doña Jimena Jiménez González como Secretaria Municipal Subrogante de la Comuna de Recoleta y en su ausencia, a don Fares Jadue Leiva.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

# DECRETO:

1.- DEJESE SIN EFECTO el Decreto Exento N°947de fecha 28 dejulio de 2020, que "PROMULGA EL ACUERDO № 78 DE FECHA 07/07/2020, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA".

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL(S). LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

> IMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DJJ/JJG/csg TRANSCRITO A:

- ALCALDIA; - SEC. MUNICIPAL; -ADM. MUNICIPAL;

-DAF; -TESORERIA; -DAJ

